



43

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6907/98.-

REF:/CORONEL, AMADEO CIRO (OFICIAL PRINCIPAL).-
S/PAGO HONORARIO A LA DRA. SILVIA MIRTA BROWN.-

DICTAMEN N° 358/99.-

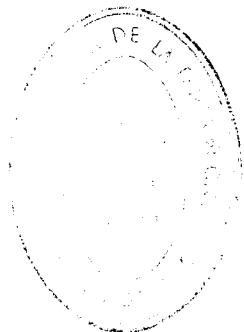
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 40/41.-

Sin perjuicio de ello, se deberá modificar el artículo 1° in fine del proyecto de decreto, agregando al mismo la disposición legal que sustenta el acto administrativo a dictarse.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 15 de Abril de 1.999.-
JRS/mesp.-



DR. PABLO LUIS ANGLAIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa